



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 12:01:06
Recibo No. S001309615, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XXB3Gcvm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CLUB DE JARDINERIA DE SANTA MARTA.
Nit : 891701394-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501897
Fecha de inscripción: 02 de abril de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 6 18 CC PLAZUELA 23 - La esperanza
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : clubjardineriasantamarta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205659840
Teléfono comercial 2 : 3145379720
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 6 18 CC PLAZUELA 23 - La esperanza
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : clubjardineriasantamarta@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 933 del 21 de noviembre de 1978 de la Gobernación Del Magdalena de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2003, con el No. 2988 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CLUB DE JARDINERIA DE SANTA MARTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA tendrá los siguientes objetivos: a. Estudiar y difundir conocimientos sobre ecología, jardinería, horticultura, paisajismo, diseños florales y ciencias relacionadas con el medio ambiente y arte en general. b. Promover la protección y conservación de los recursos naturales. c. Promover y colaborar en la instalación de jardines, parques y centros agrícolas, como apoyo a la



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 12:01:06
Recibo No. S001309615, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XXB3GcvmM7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad. d. Organizar exposiciones, concursos y exhibiciones de diseños florales, de horticultura y demás temas afines con la exaltación y conservación de la naturaleza, dentro de los lineamientos establecidos por la Asociación de Corporaciones de Clubes de Jardinería de Colombia y el National Garden Club.inc. e. Dar cumplimiento a los lineamientos para el funcionamiento establecidos por la Asociación de Corporaciones de Clubes de Jardinería de Colombia, y el National Garden Club. Inc, entidades de la cuales es miembro integrante. g. La Corporación club Jardinería de Santa Marta estará representada por una persona natural que tiene el cargo de Presidente, con las atribuciones y limitaciones previstas en la ley y en estos estatutos. h. Realizar capacitaciones a sus socios directamente o a través de personas y entidades que sean contratadas para este fin y que sean para ampliar conocimientos en Horticultura, Diseño, Jardines y Medio Ambiente en general. i. Celebrar contratos de sociedad en todas sus formas, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto de la Corporación o fuere útil para el mejor desarrollo de su objetivo social. j. Recibir donaciones y legados de personas naturales o jurídicas, al igual que celebrar contratos de comodato o usufructo con personas naturales o jurídicas del sector privado o público.

PATRIMONIO

El patrimonio de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA, estará conformado así: a. Donaciones por Derechos de ingreso y Contribuciones anuales. b. Bienes muebles e inmuebles que se adquieran. c. Otras donaciones, legados, aportes, herencias y demás ingresos eventuales.

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente es el representante legal de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA. Como tal le corresponde la administración ejecutiva de la misma, de acuerdo con las políticas y las providencias que determine la Junta Directiva y las atribuciones que le señalen los Estatutos y Reglamentos de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como tal tendrá las siguientes funciones: a. Presidir las reuniones de Asamblea General y de Junta Directiva con derecho a voz y voto. b. Representar a la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA, legal y socialmente. c. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. d. Celebrar todos los actos y contratos de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA, conforme a las atribuciones que le confieren los estatutos Y LAS LEYES VIGENTES e. Someter a consideración de la Junta Directiva, los proyectos, informes y proposiciones, encaminados a cumplir con los objetivos de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA. f. Presentar anualmente a la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA. Para ser aprobada por la Asamblea General. g. Presentar anualmente a la Junta Directiva propuesta de Distribución de Remanentes para posteriormente ser sometida a su aprobación por la Asamblea General. h. Presentar y rendir informes sobre la marcha y estados financieros de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA a la Asamblea General en sus sesiones. Firmar con el Revisor Fiscal los estados financieros de la Corporación. i. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Asamblea General y Junta Directiva. j. Nombrar al Director de la Exposición Local de Flores. k. Nombrar el Secretario de la Junta Directiva. l. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar al personal de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA y la ejecución de las funciones o programas de ésta. m. Ejecutar todo gasto que no exceda de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. n. Mantener a la Junta Directiva y a la Asamblea General informada de los negocios, operaciones y gestiones que se ejecuten. o. Las demás que le señalen los estatutos, le asigne la Asamblea o la Junta Directiva. Son funciones del Vicepresidente reemplazar en ausencia temporales o absolutas del Presidente y las demás que le asignen los estatutos y reglamentos. Tendrá voz y voto. Limitación de la junta Directiva: d. Asistir al Presidente de la CORPORACIÓN CLUB DE JARDINERÍA DE SANTA MARTA en el ejercicio de sus funciones y autorizarlo para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de (5) y menor de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 12:01:06
Recibo No. S001309615, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XXB3Gcvm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de febrero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2024 con el No. 29387 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ MARIA BRUGES DIAZ GRANADOS	C.C. No. 36.535.414

Por Acta No. 1 del 23 de febrero de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022 con el No. 25893 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MARINA ANZOLA VELASCO	C.C. No. 41.353.732

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2024 con el No. 31308 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARIA BRUGES DIAZ GRANADOS	C.C. No. 36.535.414
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARINA ANZOLA VELASCO	C.C. No. 41.353.732
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONICA TERESA DIAZ GRANADOS DE LACOUTURE	C.C. No. 41.765.488
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA CECILIA OLIVELLA DE DANGOND	C.C. No. 36.526.991
QUINTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARUJA JOSEFINA GUTIERREZ SABATINO	C.C. No. 22.415.250
SEXTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EMILDA PATRICIA RIAÑO FERREIRA	C.C. No. 36.541.512
SEPTIMO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INGRID VAN DEN ENDEN GARCIA	C.C. No. 39.785.882
OCTAVO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DESIGNAR SIN	*****



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 12:01:06
Recibo No. S001309615, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XXB3Gcvm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOVENO RENGLÓN - MIEMBRO DESIGNAR SIN *****
JUNTA DIRECTIVA

DECIMO RENGLÓN - MIEMBRO DESIGNAR SIN *****
JUNTA DIRECTIVA

UNDECIMO RENGLÓN - MIEMBRO DESIGNAR SIN *****
JUNTA DIRECTIVA

DUODECIMO RENGLÓN - MIEMBRO DESIGNAR SIN *****
JUNTA DIRECTIVA

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2009 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2010 con el No. 9663 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DORIS RODRIGUEZ ORTIZ	C.C. No. 37.940.262	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 19 de febrero de 2003 de la Asamblea Extraordinaria	3243 del 08 de agosto de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 14 de febrero de 2007 de la Asamblea Extraordinaria	6504 del 20 de marzo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 30 de enero de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	7780 del 28 de abril de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria	25130 del 28 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 12:01:06
Recibo No. S001309615, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XXB3Gcvm7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: R9103

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9103.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
